

“ACCIONES FORMATIVAS CON CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DIRIGIDAS A JÓVENES BENEFICIARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL”

INSCRIPCIÓN EXCLUSIVAMENTE ONLINE (SMARTPHONE, TABLET U ORDENADOR)



Subvenciones públicas destinadas a fomentar la participación de las personas jóvenes, identificadas como beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en acciones formativas dirigidas a adecuar las aptitudes y las competencias profesionales a los requerimientos del mercado de trabajo, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

Actuación cofinanciada por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI), a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 y la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Las acciones formativas a desarrollar en el marco de esta convocatoria son las siguientes:

- **Conducción de autobuses** (Certificado de Profesionalidad Código TMVI0108). Duración 370 horas.
- **Vigilancia, Seguridad Privada y Protección de Personas** (Certificado de Profesionalidad Código SEAD0112). Duración 330 horas.
- **Conducción de Vehículos Pesados de Transporte de Mercancías por Carreteras** (Certificado de Profesionalidad Código TMVI0208). Duración 390 horas.
- **Actividades auxiliares de Almacén** (Certificado de Profesionalidad Código COML0110). Duración 210 horas.
- **Operaciones Básicas de Pisos en Alojamientos** (Certificado de Profesionalidad Código HOTA0108). Duración 380 horas.
- **Operaciones Básicas de Restaurante y Bar** (Certificado de Profesionalidad Código HOTR0208). Duración 290 horas.
- **Operaciones de Fontanería y Calefacción-Climatización Doméstica** (Certificado de Profesionalidad Código IMAI0108). Duración 480 horas.

- **Mantenimiento de Electrodomésticos** (Certificado de Profesionalidad Código ELEM0411). Duración 500 horas.

No se podrá presentar solicitud de participación en más de una acción formativa, quedando anulada la solicitud presentada y por tanto el solicitante excluido del proceso de selección.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en el Programa Formativo los jóvenes que reúnan, a fecha de solicitud de participación, los siguientes requisitos:

Requisitos generales para todas las acciones formativas:

- Estar inscrito, en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil de conformidad con lo establecido en la Ley 18/2014, de 15 de octubre y en la Resolución de 29 de julio de 2015, de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de la empresas, por la que se amplía el ámbito de aplicación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en situación que le permita ser destinatario de una de las actuaciones del mismo. Además, deberán mantener el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley 18/2014 modificada por el Real decreto ley 6/2016, de 23 de diciembre, durante el desarrollo de la acción formativa.
- Encontrarse empadronado/a en la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Esta obligación será acreditada mediante la presentación de declaración responsable en sustitución de las certificaciones administrativas positivas expedida por el órgano competente en virtud de lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (de aquí en adelante RLGs). No obstante, todo lo anterior, el órgano competente se reserva el derecho a solicitar, si así lo estima pertinente, certificados acreditativos de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias estatal y local, y frente a la Seguridad Social, excepto en el caso en el que el beneficiario autorice (modelo de autorización Anexo II) al órgano instructor para que obtenga de forma directa la acreditación de las citadas circunstancias.

Requisitos específicos para cada acción formativa:

Conducción de autobuses (Nivel Profesionalidad 2):

- Tener 24 años cumplidos.
- Estar en posesión del permiso de conducir B vigente.
- Reunir alguno de los requisitos académicos siguientes: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Prueba de Acceso a Ciclo Formativo de Grado Medio, Certificado de profesionalidad de nivel 2, Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional, Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Vigilancia, Seguridad Privada y Protección de Personas (Nivel Profesionalidad 2):

- Tener 18 años cumplidos.
- Tener la nacionalidad de alguno de los países pertenecientes a la UE o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, o ser nacional de un tercer Estado que tenga suscrito con España un convenio internacional en el que cada parte reconozca el acceso al ejercicio de estas actividades a los nacionales de la otra.
- Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

- d) No haber sido condenado por intromisión ilegítima en el ámbito de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen, vulneración del secreto a las comunicaciones o de otros derechos fundamentales en los cinco años anteriores a la solicitud.
- e) No haber sido sancionado en los dos o cuatro años anteriores por infracción grave o muy grave, respectivamente, en materia de seguridad.
- f) No haber sido separado del servicio en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o en las Fuerzas Armadas españolas o del país de su nacionalidad o procedencia en los 2 años anteriores.
- e) Reunir alguno de los requisitos académicos siguientes: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Prueba de Acceso a Ciclo Formativo de Grado Medio, Certificado de profesionalidad de nivel 2, Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional, Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Conducción de Vehículos Pesados (Nivel Profesionalidad 2):

- a) Tener 21 años cumplidos.
- b) Estar en posesión del permiso de conducir B vigente.
- c) Reunir alguno de los requisitos académicos siguientes: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Prueba de Acceso a Ciclo Formativo de Grado Medio, Certificado de profesionalidad de nivel 2, Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional, Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Actividades auxiliares de Almacén (Nivel de Profesionalidad 1):

- a) Educación Primaria

Operaciones Básicas de Pisos en Alojamientos (Nivel de Profesionalidad 1):

- a) Educación Primaria

Operaciones Básicas de Restaurante y Bar (Nivel de Profesionalidad 1):

- a) Educación Primaria

Operaciones de Fontanería y Calefacción Doméstica (Nivel de Profesionalidad 1):

- a) Educación Primaria

Mantenimiento de Electrodomésticos (Nivel Profesionalidad 2):

- a) Reunir alguno de los requisitos académicos siguientes: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Prueba de Acceso a Ciclo Formativo de Grado Medio, Certificado de profesionalidad de nivel 2, Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional, Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

El número de plazas previstas es esta convocatoria es de 120 personas (15 alumnos para cada una de las ocho acciones formativas que se van a impartir).

IMPORTE DE LA BECA FORMATIVA

La beca formativa se abonará a mes vencido mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por los destinatarios finales. La cuantía de la beca se calculará a razón de 2,25 euros por el número de horas lectivas –y de asistencia- que tenga cada acción formativa, estableciéndose las siguientes cuantías máximas por su participación en la totalidad de cada acción formativa en cuestión:

- **Conducción de autobuses:** 370 horas * 2,25 €/h = **832,50 €**

- **Vigilancia, Seguridad Privada y Protección de Personas:** 330 horas * 2,25 €/h = **742,50 €**
- **Conducción de Vehículos Pesados:** 390 horas * 2,25 €/h = **877,50 €**
- **Actividades auxiliares de Almacén:** 210 horas * 2,25 €/h = **472,50 €**
- **Operaciones Básicas de Pisos en Alojamientos:** 380 horas * 2,25 €/h = **855,00 €**
- **Operaciones Básicas de Restaurante y Bar:** 290 horas * 2,25 €/h = **652,50 €**
- **Operaciones de Fontanería y Calefacción Doméstica:** 480 horas * 2,25 €/h = **1.080,00 €**
- **Mantenimiento de Electrodomésticos:** 500 horas * 2,25 €/h = **1.125,00 €**

Se cuantificará la ayuda en base a criterios de asistencia, conducta y aprovechamiento, de modo, que los incumplimientos de dichos criterios producirán pérdida del derecho a la ayuda, conforme a lo siguiente:

- el participante debe haber superado al menos el 75 % de las horas lectivas totales de la acción formativa.
- no se abonarán las horas de ausencias- tanto justificadas como no justificadas-.

El pago de las cantidades de la beca formativa se realizará a mes vencido mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por los destinatarios finales.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Se establece un plazo de presentación de solicitudes **de 15 días naturales** a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

La solicitud y la documentación preceptiva se presentarán en dos fases:

- 1ª.- Cumplimentar y enviar el formulario online de solicitud.
- 2ª.- Presentar la documentación requerida

Primera fase: Cumplimentar y enviar el formulario de solicitud

Las personas interesadas cumplimentarán y enviarán su solicitud de participación al formulario de inscripción habilitado al efecto en la página web www.procesa.es

El formulario de solicitud contiene la información básica del solicitante para el Autobaremo. Es imprescindible cumplimentar todos los campos establecidos en el citado Anexo I.

Segunda fase: Presentar la documentación requerida

El órgano Instructor del procedimiento, siguiendo el orden de puntuación resultante del autobaremo, irá requiriendo (**mediante correo electrónico a la dirección de email indicada en el formulario de solicitud**) la documentación que acredite los términos alegados y autobaremos, y la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos.

DOCUMENTACIÓN

Común para todas las acciones formativas

- a) Copia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente, del/de la solicitante.
- b) Certificado del Estado de Inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- c) Autorización relativa al empadronamiento (Anexo I.2).
- d) Aceptación de las bases reguladoras y reconocimiento de las obligaciones como beneficiario (Anexo I.3).
- e) Anexo II: "Consentimiento expreso". En su defecto, la certificación relacionada en el citado Anexo II.

- f) Anexo III: "Declaración expresa y responsable del solicitante", debidamente cumplimentado.

Específica para cada acción formativa

Conducción de autobuses:

- Permiso de conducir B vigente.
- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Prueba de Acceso a Ciclo Formativo de Grado Medio, Certificado de profesionalidad de nivel 2, Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional, Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Vigilancia, Seguridad Privada y Protección de Personas:

- Certificado original de antecedentes penales.
- Declaración jurada o promesa de cumplir los requisitos establecidos en los apartados d), e) y f) del apartado "*Requisitos específicos para la acción formativa Vigilancia, Seguridad Privada y Protección de Personas*".
- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Prueba de Acceso a Ciclo Formativo de Grado Medio, Certificado de profesionalidad de nivel 2, Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional, Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Conducción de Vehículos Pesados:

- Permiso de conducir B vigente.
- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Prueba de Acceso a Ciclo Formativo de Grado Medio, Certificado de profesionalidad de nivel 2, Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional, Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Actividades auxiliares de Almacén (Nivel de Profesionalidad 1):

- Certificado de estudios

Operaciones Básicas de Pisos en Alojamientos (Nivel de Profesionalidad 1):

- Certificado de estudios

Operaciones Básicas de Restaurante y Bar (Nivel de Profesionalidad 1):

- Certificado de estudios

Operaciones de Fontanería y Calefacción Doméstica (Nivel de Profesionalidad 1):

- Certificado de estudios

Mantenimiento de Electrodomésticos (Nivel Profesionalidad 2):

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Prueba de Acceso a Ciclo Formativo de Grado Medio, Certificado de profesionalidad de nivel 2, Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional, Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

